



En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se adjunta en Anexo, para su publicación en el Tablón Electrónico y el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial de Málaga, extracto de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, el día 13 de septiembre de 2023.

LA PRESIDENCIA

Hash: 1c961388171ce9d8fb9fd834108475a8b72e7c8ad1e99e60d8b73577a6a6426e4169b0087444849470a24d289538ba273d87b76ba21a3c52a70839142911d6 | PÁG. 1 DE 8



**FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

fc910226d2bd2e3ca4dad44f151016b02d3d77b1

**NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

**FECHA Y HORA**

21/09/2023 14:56:13 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

## ANEXO

### EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

El día trece de septiembre de dos mil veintitrés la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga se reúne al objeto de celebrar en régimen presencial la sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. José Francisco Salado Escaño (presidente) y con la asistencia de los siguientes señores diputados: D. Cristóbal Ortega Urbano (vicepresidente 1º), D. Manuel Marmolejo Setién (vicepresidente 2º), D.ª Antonia Jesús Ledesma Sánchez (vicepresidenta 3ª), D.ª María Francisca Caracuel García (vicepresidenta 4ª), D. Manuel López Mestanza (vicepresidente 5º), D.ª María Salomé Hidalgo Monci, D. Francisco José Martín Moreno (quien se incorpora al inicio del punto 0.2.1.) y D.ª Ana Carmen Mata Rico.

Actuó de secretario, la secretaria adjunta, Dª María José Ardanaz Prieto y asistió la interventora adjunta Dª María del Rocío Arteaga Arteaga.

#### **I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:**

Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 26 de julio de 2023 (acta 27/2023).

#### **II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:**

##### **0.- AREA DE PRESIDENCIA.-**

###### **0.1.- Delegación de Presidencia.-**

No presenta expedientes.

###### **0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-**

**Punto núm. 0.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.- Resolución procedimiento de reintegro parcial subvención al Ayuntamiento de Estepona para 'Senda Litoral Tramo 9 Residencial San Jaime Beach'. (Expte 2020/12452) (Id. 231956).**

Resolver el expediente de reintegro parcial por importe de 4.256,86€, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Estepona por importe de 806.428,07€, para la actuación "**Senda Litoral Tramo 9 Residencial San Jaime – Park Beach**", aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2020 al Punto núm. 0.2.19. Declarar extinguida la deuda por haber procedido el Ayuntamiento al reintegro de la cantidad exigible en fecha 14 de junio de 2023, y habiéndose prestado conformidad al mismo por Decreto núm. 2023/5996 de 28 de agosto.

###### **0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Grupos políticos.-**

No presenta expedientes.

##### **1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-**

###### **1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-**

No presenta expedientes.

###### **1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-**

Hash: 1c961388171ce9d8f9fd834108475a8b72e7c8adcc1e99e60d8b73577a6a426e4169b00874d4849470a24d289538ba273d87b76ba21a3c52a70839142911d6 | IPÁG. 2 DE 8

**Punto núm. 1.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobación documentación justificativa e inicio expediente reintegro parcial Cabezudo Gestión Documental SL DLD 2019. (Expte. 2019/13135) (Id. 232621).**

Aprobar los justificantes presentados por Cabezudo Gestión Documental S.L., CIF núm. B93477123, por importe de 2.244,73 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 4.000 €, con destino a "Apoyo a la contratación de personas desempleadas de larga duración, 2019". Iniciar expediente de reintegro a Cabezudo Gestión Documental S.L., CIF núm. B93477123, por importe de 1.755,27 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha del pago de la subvención hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida.

**1.3.- Delegación de Deportes.-**  
No presenta expedientes.

**2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-**

**2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-**  
No presenta expedientes.

**2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-**

**Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Adjudicación definitiva puesto Coordinador/a Administrativo/a Gestión Personal y Liquidación de Tasas en la Térmica a D<sup>a</sup> Concepción Fernández Aguilera. (Expte. 2022/6357) (Id. 230802).**

Adjudicar de forma definitiva a la funcionaria de carrera que se indica el puesto que se detalla, tras la celebración del concurso interno, resultante de las bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de marzo de 2022, al punto 2.2.5., de su orden del día, para cubrir diversos puestos de trabajo mediante el sistema de concurso en diferentes unidades administrativas:

| PUESTO  | UNIDAD ORGANIZATIVA        | ASPIRANTE                      |
|---|----------------------------|--------------------------------|
| COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO/A GESTION PERSONAL Y LIQUIDACIÓN TASAS | CENTRO CULTURAL LA TERMICA | FERNANDEZ AGUILERA, CONCEPCIÓN |

**Punto núm. 2.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Adjudicación definitiva del puesto de Responsable Departamento Delineación en Vías y Obras a D. José Luis Muñoz Martínez. (Expte. 2022/16446) (Id. 230882).**

Adjudicar de forma definitiva al funcionario de carrera que se indica el puesto que se detalla, tras la celebración del concurso interno, resultante de las bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de junio de 2022, al punto 2.2.3. de su orden del día, para cubrir diversos puestos de trabajo mediante el sistema de concurso en diferentes unidades administrativas:

| PUESTO                               | UNIDAD ORGANIZATIVA | ASPIRANTE                |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------|
| RESPONSABLE DEPARTAMENTO DELINEACIÓN | VIAS Y OBRAS        | JOSE LUIS MUÑOZ MARTINEZ |

**2.3.- Delegación de Patrimonio y Mantenimiento.-**

No presenta expedientes.

**2.4.- Delegación de Contratación.-**

No presenta expedientes.

**2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico.-**

No presenta expedientes.

**2.6.- Delegación de Recursos Europeos.-**

No presenta expedientes.

**3.- AREA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO.-**

**3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-**

No presenta expedientes.

**3.2.- Delegación de Atención al Municipio.-**

No presenta expedientes.

**3.3.- Delegación de Asistencia y Cooperación.-**

No presenta expedientes.

**3.4.- Delegación de Seguridad y Emergencias.-**

No presenta expedientes.

**3.5.- Delegación de Publicaciones.-**

No presenta expedientes.

**4.- AREA DE CIUDADANIA Y EQUILIBRIO TERRITORIAL.-**

**4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-**

No presenta expedientes.

**4.2.- Delegación de Mayores.-**

No presenta expedientes.

**4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-**

No presenta expedientes.

**4.4.- Delegación de Tercer Sector y Cooperación Internacional.-**

No presenta expedientes.

**4.5.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-**

No presenta expedientes.

**5.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO SOSTENIBLE**

**5.1. Delegación de Fomento e Infraestructuras.-**

**Punto núm. 5.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Inicio expediente reintegro total al**

**Ayuntamiento de Casares en relación a 'Edificio de usos múltiples Casares Costa' (PPE 25/2016).** (Expte. 2019/5764) (Id. 224607).

Iniciar expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Casares de la cantidad anticipada de **199.500,00€**, correspondiente a la totalidad de la aportación de Diputación subvención concedida para la ejecución de la actuación **"EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES CASARES COSTA" (PPE 25/2016)**, por importe de 414.728,29€, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago del importe de la subvención hasta la resolución que acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta.

**Punto núm. 5.1.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente de reintegro 'Acondicionamiento de minipunto y de contenedores R.S.U.' (PO-IM 4/17) en Benadalid, incluida en el PPAC 2017.** (Expte. 2019/2186) (Id. 224633).

Resolver el expediente de reintegro al Ayuntamiento de Benadalid por la cantidad de **74.005,98 euros** correspondiente a la aportación de Diputación al importe no ejecutado dentro del plazo máximo de ejecución, manifestando que al haber sido ingresado el importe de forma voluntaria por el Ayuntamiento de Benadalid. La Entidad Local deberá abonar en concepto de intereses de demora la cantidad de **11.035,34 euros**, conforme a lo acordado por Decreto del Diputado Delegado de Fomento e Infraestructuras nº 2023/4582, de 12/06/2023, referente a prestar conformidad al ingreso voluntario relativo a "Acondicionamiento de minipunto y de contenedores de R.S.U." (PO-IM 4/2017) en Benadalid y reconocimiento de intereses de demora.

**Punto núm. 5.1.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación de Certificación Final de la obras de 'Refuerzo de firme en la carretera MA-7403 de Arriate a Puerto del Monte' PRF 4.1/2021. LOTE 13.** (Expte. 2020/16100) (Id. 225133).

Prestar aprobación a la Certificación Final de la obra **"Refuerzo de firme en la carretera MA-7403 de Arriate a Puerto del Monte, en la Zona de la Serranía de Ronda, Lote 13" (PRF.- 4.1/2021)**, para abonar a Cansol Energy Solutions S.L. con CIF B23688013 por importe de 158,56 €.

**Punto núm. 5.1.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación de Certificación Final de la obras de 'Refuerzo de Firme en la carretera MA-8401, entre los P.P.K.K. 13+000 y 15+000 Lote 15' PRF.-4.3/202.** (Expte. 2019/7288) (Id. 224834).

Prestar aprobación a la Certificación Final de la obra **"Refuerzo de Firme en la carretera MA-8401, entre los P.P.K.K. 13+000 y 15+000, Zona de la Serranía de Ronda, Lote 15" (PRF.- 4.3/2021)**, para abonar a Construcciones Glesa, S.A por importe de 19.324,28 €.

**Punto núm. 5.1.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Desestimación alegaciones, resolución expediente reintegro y liquidación intereses al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre por subvención referencia PIFS-GPO 4/16.** (Expte. 2021/21259) (Id. 226928).

Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y resolver el expediente de reintegro al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre de la cantidad anticipada total de **267.427,76 €**, correspondiente a la subvención otorgada para la actuación **"REFORMA Y MEJORA DEL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD" (PIFS-GPO**

Hash: 1c961388171ce9d8f9fd834108475a8b72e7c8adcf1e99e60d8b73577a6a6426e4169b00874d4849470a24d289538ba273d87b76ba21a3c52a70839142911d6 | PÁG. 5 DE 8



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

fc910226d2bd2e3ca4dad44f151016b02d3d77b1

NIF/CIF

\*\*\*\*204\*\*

FECHA Y HORA

21/09/2023 14:56:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

**4/2016).** El Ayuntamiento deberá abonar la cantidad indicada de 267.427,76 € en concepto de principal más los intereses de demora ascendentes a 68.695,31 € exigibles desde el 29/11/2016, fecha de pago de la aportación de Diputación a la obra, hasta el 13/09/2023 fecha de la primera Junta de Gobierno del mes de septiembre de 2023.

**Punto núm. 5.1.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Desestimación alegaciones y resolución expediente de reintegro al Ayuntamiento de Cuevas del Becerro por Rehabilitación casa consistorial (PIFS-GPO 13/2016) (Expte. 2022/44199) (Id. 226932).**

Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Cuevas del Becerro por los motivos expuestos en la parte dispositiva de este acuerdo y, en consecuencia, resolver el expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Cuevas del Becerro de la cantidad de **10.836,11 €**, correspondiente a la subvención concedida para la actuación **"REHABILITACIÓN CASA CONSISTORIAL. INCLUYE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS" (PIFS-GPO 13/2016)**. El Ayuntamiento deberá abonar la cantidad indicada de 10.836,11 € en concepto de principal más los intereses de demora ascendentes a 2.783,49 € exigibles desde el 29/11/2016, fecha de pago de la aportación de Diputación a la obra, hasta el 13/09/2023 fecha de la primera Junta de Gobierno del mes de septiembre de 2023.

**Punto núm. 5.1.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente reintegro parcial 'Adecuación Camino Juan Valiente' (PPU 15/16) en Alozaina, incluido en el Programa de Obras de Urbanización 2016. (Expte. 2022/1779)(Id. 227014).**

Resolver el expediente de reintegro al Ayuntamiento de Alozaina por la cantidad de **6.213,71 euros**, de conformidad con lo regulado en los artículos 31.2 y 37.1 f) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en relación con el apartado 12 de la normativa reguladora del Programa de Obras de Urbanización de 2016, aprobada mediante acuerdo de Pleno de 24/02/2016, al punto 5.8 y modificada parcialmente en cuanto a los modelos justificativos mediante acuerdo de Pleno de 22/11/2016, al punto 5.4. El Ayuntamiento deberá abonar la cantidad indicada de 6.213,71€ en concepto del principal, más los intereses de demora devengados desde el 11/05/2017, fecha del pago de la aportación de Diputación a la obra, hasta la fecha en que se prevé aprobar la resolución del reintegro, 13 de septiembre de 2023 (primera Junta de Gobierno del mes de septiembre), y que ascienden a 1.492,12 euros,

**Punto núm. 5.1.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente reintegro total al Ayuntamiento de Tolox de subvención para 'Infraestructuras, acerado e iluminación de Avda. San Roque' PIFS-AVO 89/16. (Expte. 2022/43901) (Id. 228230).**

Resolver el expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Tolox de la cantidad de **150.000,00 €** correspondientes al 100% de la subvención concedida para la actuación **"INFRAESTRUCTURAS, ACERADO E ILUMINACIÓN DE AVDA. SAN ROQUE" (PIFS-AVO 89/2016)**, al no haber ejecutado el beneficiario la actuación para la que fue concedida la subvención, según lo dispuesto en el apartado 12 párrafo 1º de la normativa reguladora del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016 por incumplimiento de lo establecido en el artículo 37.1 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El Ayuntamiento deberá abonar la cantidad indicada de 150.000,00 € en concepto de principal más los intereses de demora ascendentes a 38.085,45 € exigibles desde el 28/12/2016, fecha de pago de la aportación de Diputación a la obra, hasta el 13/09/2023 fecha de la primera Junta de Gobierno del mes de septiembre de 2023.

Hash: 1c961388171ce9d8f9fd834108475a8b72e7c8adct1e99e60dbb73577a6a6426e4f169b00874d4849470a24d289538ba273d87b76ba21a3c52a70839142911d6 | PÁG. 6 DE 8



**Punto núm. 5.1.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- ENCARGO A TRAGSA 'REALIZACION INVENTARIO GEOREFERENCIADO, ESTUDIO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO/ALIVIADEROS DE LA RED DE SANEAMIENTO. (Expte. 2023/7456) (Id. 231243).**

Realizar el encargo a TRAGSA, como medio propio personificado de la Diputación Provincial de Málaga para la ejecución del servicio "REALIZACIÓN DEL INVENTARIO GEOREFERENCIADO, ESTUDIO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO/ALIVIADEROS DE LA RED DE SANEAMIENTO" por valor de 478.699,73 euros. Plazo de ejecución de doce meses. Admitiéndose liquidaciones parciales.

**5.2.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-**

No presenta expedientes.

**6.- ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

**6.1. Delegación de Cultura.-**

No presenta expedientes.

**6.2. Delegación de Educación y Juventud.-**

No presenta expedientes.

**III.-ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan asuntos urgentes.

-----

Hash: 1c961388171ce9d8fb9fd834108475a8b72e7c8ad1e99e60d8b73577a6a6426e4169b0087444849470a24d289538ba273d87b76ba21a3c52a70839142911d6 | PÁG. 7 DE 8



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fc910226d2bd2e3ca4dad44f151016b02d3d77b1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 1c961388171ce9d8fbf9fd834108475a8b72e7c8adc1e99e60d8b73577a6a6426e4169b00874d4849470a24d289538ba273d87b76ba21a3c52a70839142911d6

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007591\_2023\_0000000000000000000000017405159

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 21/09/2023 11:30:54

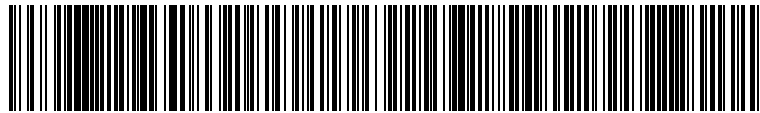
Formato: PDF

Valor CSV: fc910226d2bd2e3ca4dad44f151016b02d3d77b1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)